



Sesión: 34  
Fecha: 09-06-2025  
Hora: 21:05

## Solicitud de Resolución N° 1539

### Materia:

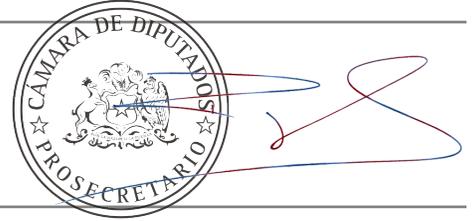
Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte las medidas necesarias para promover la creación de residencias sanitarias permanentes, destinadas a un uso transitorio, en las cercanías del Hospital Regional de Antofagasta, con el objetivo de que estas se encuentren disponibles para los pacientes que, debido a sus tratamientos médicos, deban trasladarse desde comunas del interior de la región, e incluso desde otras regiones de la macrozona norte, para recibir atenciones de alta complejidad en el mencionado recinto hospitalario.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

1 Yovana Ahumada Palma



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN: QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS, ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE RESIDENCIAS SANITARIAS PERMANENTES, DESTINADAS A UN USO TRANSITORIO, EN LAS CERCANÍAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. ESTO, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTAS SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA LOS PACIENTES QUE, DEBIDO A SUS TRATAMIENTOS MÉDICOS, DEBAN TRASLADARSE DESDE COMUNAS DEL INTERIOR DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, E INCLUSO DESDE OTRAS REGIONES DE LA MACROZONA NORTE, PARA RECIBIR ATENCIONES DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MENCIONADO RECINTO HOSPITALARIO.**

H. DIPUTADA YOVANA AHUMADA PALMA.

**FUNDAMENTOS:**

El Hospital Regional "Dr. Leonardo Guzmán" de Antofagasta es el principal centro asistencial de la Macrozona Norte de Chile. Atiende a una población estimada de más de 600 mil personas, desde Arica hasta Copiapó. Su rol como centro de referencia implica que numerosos pacientes deben trasladarse desde distintas comunas del interior de la Región de Antofagasta, e incluso desde otras regiones, para recibir tratamientos médicos de alta complejidad.

Es entonces, que este establecimiento de salud, el encargado de los tratamientos de alta complejidad, el cual a pesar de los problemas estructurales que enfrenta en la actualidad, continúa siendo la dependencia que cuenta con una infraestructura moderna y servicios especializados, incluyendo



unidades de cuidados intensivos y quirófanos equipados para realizar procedimientos como cirugías cardiovasculares y neurocirugías.

Sin embargo, la centralización de estos servicios en Antofagasta genera una carga significativa para los pacientes provenientes de zonas alejadas. Estos deben enfrentar largos desplazamientos y, en muchos casos, carecen de un lugar adecuado para alojarse durante sus tratamientos, lo que puede afectar negativamente su recuperación y adherencia a los tratamientos médicos.

La falta de residencias sanitarias adecuadas en las cercanías del hospital obliga a muchos pacientes y sus familias a incurrir en gastos adicionales o a permanecer en condiciones poco óptimas para su salud. Esta situación es especialmente crítica para aquellos que requieren tratamientos prolongados o múltiples sesiones, como en el caso de terapias oncológicas o diálisis.

Sin embargo, la falta de alojamiento también puede retrasar los tratamientos, aumentar las tasas de abandono de estos y tener un impacto negativo sobre los resultados en salud de los pacientes en general tratados. Crear permanentes residencias sanitarias de uso transitorio, nos permitiría hacer frente a esas dificultades poniendo a disposición de los pacientes un lugar seguro y adecuado donde poder mantenerse en contacto con el hospital el tiempo que necesiten permanecer en tratamiento. En este contexto, la experiencia de otras regiones del país ha demostrado que la existencia de residencias sanitarias mejora la continuidad de los tratamientos y la satisfacción de los pacientes, al proporcionar un entorno que facilita cumplir con



las indicaciones médicas, reduciendo el estrés que se asocia a los desplazamientos.

De esta manera, es de vital que el Estado, adopte las medidas necesarias para promover la creación de residencias sanitarias permanentes de uso transitorio en las cercanías del Hospital Regional "Dr. Leonardo Guzmán" de Antofagasta.

**POR TANTO,**  
**SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS, ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE RESIDENCIAS SANITARIAS PERMANENTES, DESTINADAS A UN USO TRANSITORIO, EN LAS CERCANÍAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. ESTO, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTAS SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA LOS PACIENTES QUE, DEBIDO A SUS TRATAMIENTOS MÉDICOS, DEBAN TRASLADARSE DESDE COMUNAS DEL INTERIOR DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, E INCLUSO DESDE OTRAS REGIONES DE LA MACROZONA NORTE, PARA RECIBIR ATENCIONES DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MENCIONADO RECINTO HOSPITALARIO.**





FRMADO DIGITALMENTE  
H.D. YOVANA AHUMADA P.

---

